



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0061518/2017

**VISTO**

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna Melisa Anahí ALMADA (DNI. 31.590.699) solicita se le considere una prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica (plan 2007); y

**ATENTO:**

A las causales invocadas por la alumna.

A lo adjuntado por Área Enseñanza.

Al informe del profesor titular de la asignatura Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica.

A las opiniones vertidas en la sesión de la fecha.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Melisa Anahí ALMADA (DNI. 31.590.699) y en consecuencia otorgarle prórroga de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera Bioquímica (plan 2007) hasta el turno de examen de julio de 2018 incluido.-

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

Resolución N°  
SGC/mie

1580

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC